

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2021.

DIVORCIO CIVIL M.A. No. 1100131100032021-00176

Atendiendo el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta el pronunciamiento de la Defensora de Familia adscrita a este Despacho a folio 38, previo a resolver lo que en derecho corresponda, se dispone:

REQUERIR y ORDENAR a la parte interesada señores FERNANDO YESID GONZALEZ LADINO y MAGALY JORDAN TRUJILLO, para que procedan a complementar el acuerdo suscrito respecto al concepto de vestuario conforme a lo planteado, **SO PENA** de aplicar el **DESISTIMIENTO TACITO** del trámite, de conformidad con lo previsto en el artículo 317 de C.G. del P.

"Se remite notificación virtual sin la firma original en virtud del estado de emergencia sanitaria y lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11521 del 19 de marzo del 2020".

NOTIFÍQUESE
El Juez,



"Firma scaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho"

ABEL CARVAJAL OLAVE

YCBR

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. **31** HOY **28** DE MAYO DE 2021



LIVIA TERESA LAGOS PICO
SECRETARIA

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Fliao3bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247